

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

35165 *VISUALES 2000, S.L.*
SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA
MODULA EVENTOS, S.L.
SOCIEDAD BENEFICIARIA PREEXISTENTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por remisión del artículo 73.1 de la misma norma, se hace público que, con fecha 2 de noviembre de 2011, la Junta General de Socios de la sociedad "VISUALES 2000, S.L." (Sociedad parcialmente escindida) acordó la escisión parcial de una unidad económica del patrimonio de dicha sociedad, mediante su traspaso en bloque por sucesión universal a favor de "MODULA EVENTOS, S.L." (Sociedad beneficiaria preexistente), que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de la Sociedad parcialmente escindida.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad parcialmente escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Se informa igualmente del derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que podrá ser ejercido en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Málaga, 3 de noviembre de 2011.- Don Juan Antonio Rodríguez Fernández y Don Diego Soto Jiménez, Administradores Mancomunados de VISUALES 2000, S.L.

ID: A110081655-1